Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 553/16/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR EL ARQ. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS EN EL MÓDULO OPTATIVO "TECNOLOGÍA Y VIVIENDA CONTEMPORÁNEA: ESTRATEGIAS Y RECURSOS TÉCNICO-CONSTRUCTIVOS" CON LA ASIGNATURA ARQUITECTURA SUSTENTABLE: LAS ARQUITECTURAS DE BAMBÚ, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 12 de julio de 2022
Acta Nº 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 5409 del 11/07/2022 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Posgrado, por el cual solicita a través del Consejo Directivo, la Homologación de la calificación del Módulo Optativo "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico- constructivos" perteneciente a la Maestría TECNOLOGIA DE LA ARQUITECTURA en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo Nº 11072/1102/2018 del 4 de octubre 2018, que expresa: "Art. 4°. AUTORIZAR que el Módulo de "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico-constructivos" sea homologable con módulos pertenecientes al Área de Formación Específica" de esta Maestría.-

Es importante recordar que los contenidos desarrollados en el citado Módulo Optativo son transversales a las otras asignaturas del Área de Formación Específica, tal como se argumenta en su Fundamentación y la nota del Arq. Jorge Lombardi, Coordinador de la Maestría.-

En ese sentido, solicita Homologar la Calificación 4 (cuatro) obtenida por el Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS en el Módulo Optativo "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico-constructivos" con la Asignatura Arquitectura Sustentable: las arquitecturas de bambú, con la Calificación: 4 (cuatro).-

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0314-00-2013 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN ACADÉMICO DE LA MAESTRIA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

La Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Nº 64/2018 "POR LA CUAL SE DISPONE LA INSERCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR SUJETAS A LA LEY Nº 4995/2013, OFERTAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **HOMOLOGAR** la Calificación obtenida por el **Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS** en el Módulo Optativo "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico-constructivos" con la Asignatura Arquitectura Sustentable: las arquitecturas de bambú, de conformidad al siguiente cuadro:

APELLIDO Y NOMBRE	MODULO OPTATIVO – CALIFICACIÓN OBTENIDA	HOMOLOGAR CON MODULO - CALIFICACION
MEYER CANILLAS, RICARDO MANUIEL	Calificación: 4 (cuatro)	Arquitectura Sustentable: las arquitecturas de bambú Calificación: 4 (cuatro)

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE